



Trabajo final
Diplomatura en Psicogerontología
Cohorte 2021

El Devenir de las Políticas gerontológicas y la Sociedad Civil Organizada

Dirección académica : Mag. María Carbajal

Docente tutora : Mag. Mónica Lladó

Estudiante : Julio César Lucotti Machin
C.I: 3.369.508-4

Montevideo, 23 de julio de 2023

Resumen

Este trabajo consiste en una reflexión teórica, a partir de la revisión bibliográfica, con el propósito de relacionar las políticas gerontológicas desarrolladas en el país en términos histórico, la construcción de sentido de las vejeces que estas implican, y el proceso de participación desde la perspectiva de derecho con la sociedad civil organizada desde la práctica de intervención.

La pregunta que orientará el análisis es: ¿Desde qué paradigmas se construyen las políticas gerontológicas del país y su implicancia en el proceso de participación de la sociedad civil organizada en el contexto actual?

En esta reflexión se consideran las siguientes dimensiones: el desarrollo histórico de las políticas públicas en vejez; La construcción social de la vejez desde diferentes perspectivas; La sociedad civil, enfoque de derechos; Mecanismos de participación desarrollados en el periodo progresista y el trabajo de campo realizado.

En el análisis y discusión se realizan puntualizaciones que se consideraron a partir de la bibliografía consultada, dando cuenta de las tensiones inherentes a las dimensiones propuestas.

Palabras clave: *Políticas públicas, sociedad civil, derechos humanos, participación*

Índice

Introducción	p. 4
Marco Teórico	p. 6
1. Políticas gerontológicas desde el Estado	p. 6
2. La construcción social de la vejez una producción de sentidos	p. 9
3. Sociedad civil, enfoque de derechos y participación	p.14
4. Mecanismo de participación como derecho entre el Estado y la sociedad civil	p.17
Análisis y Discusión	p. 20
Referencias bibliográficas	p. 26

Introducción

El presente trabajo propone reflexionar sobre aspectos relacionados a inquietudes que fueron emergiendo de la práctica realizada durante el segundo semestre del 2022, en el marco de trabajo de campo de la Diplomatura de Psicogerontología de la Facultad de Psicología de la Udelar.

A partir de la experiencia desarrollada surgió el interés por abordar el fenómeno de la participación de la sociedad civil organizada, el diálogo de la misma con el Estado y su relación con las políticas gerontológicas implementadas en el país desde una perspectiva histórica. A su vez, se intenta plasmar la construcción social de la vejez en las políticas públicas y el lugar que se le asigna en la construcción de la misma. El proceso de envejecimiento ha estado marcado por condiciones históricas, políticas y económicas específicas que dan como resultado procesos complejos y únicos cuya experiencia se procesa colectivamente. La vejez en la contemporaneidad es el resultado de un extenso proceso histórico, político y económico en la forma en que se constituyó nuestra sociedad (Grin, Da Silva, 2015, p. 169).

Dada la situación demográfica del Uruguay, el segundo país más envejecido de la región después de Cuba, la situación de las personas mayores ya es un tema de suma relevancia y representa importantes desafíos. Uruguay se caracteriza por ser uno de los países más envejecidos de América Latina por su temprana transición demográfica y sus altos índices de esperanza de vida y baja mortalidad (SIVE, 2015). A su vez, el país presenta un abordaje de larga data en políticas destinadas a esta población. Como también, en la sociedad civil encontramos que desde hace muchas décadas vienen generando acciones orientadas para el abordaje de la temática de vejez y envejecimiento.

En el país se produjo un cambio de gobierno que implicó dar por finalizados 15 años de gobiernos de centro-izquierda por un gobierno de coalición de partidos de centro-derecha lo que consagró la alternancia de gobierno. Este cambio de orientación política ha provocado una transformación en el relacionamiento que se venía implementando con las organizaciones de la sociedad civil generando en estas la disconformidad por la falta de diálogo e importancia en los asuntos de la nueva agenda de gobierno (Gimenez, D. p. 16, 2022).

En este contexto, se plantea la práctica de intervención junto a la Red de organizaciones de personas mayores de Montevideo, en el marco del trabajo de campo correspondiente a la Diplomatura en Psicogerontología y desarrollada en el ámbito del Instituto Nacional de las Personas Mayores. En un principio el trabajo de campo partió con la idea de responder a la demanda de la red de realizar un diagnóstico sobre la situación en la que se encontraban, con el propósito de generar acciones que favorezcan el fortalecimiento de la participación de las personas mayores en la red de Montevideo.

A partir de los primeros encuentros de trabajo, caracterizados por el planteamiento de reclamos hacia el funcionamiento del Instituto, del Consejo Consultivo, al retiro del apoyo técnico, logístico, recursos económicos, entre otros. Como también la dificultad que la Red Nacional de Personas Mayores presenta a nivel de su organización. Producto de estos primeros encuentros se acordó la transformación de la propuesta inicial, dado que han transitado por experiencias similares durante el año 2021 en el contexto de la pandemia por Covid-19 (Cien, 2021). Para tal propósito la intervención se enfocó en la construcción de una hoja de ruta, de una agenda para la acción que fortalezcan los procesos de participación.

La bibliografía consultada pertenece a los campos de las ciencias sociales, la psicología, la psicogerontología, así como a documentos de organismos internacionales y nacionales. El propósito de este trabajo será desarrollado en base a las siguientes dimensiones: en primer lugar intenta realizar un breve recorrido histórico de las políticas públicas en materia de vejez implementadas en el país. A continuación se tratará la construcción social de la vejez en la que se escriben diversos enfoques visualizando la complejidad que conlleva, para situarnos en la comprensión de la vejez como un proceso dinámico y multidimensional, que implica no solo cambios biológicos, sino también sociales, culturales, económicos y políticos en su contexto histórico.

Como nos plantea (Grin, Da Silva, 2015), cabe decir que la construcción de la vejez como tema de atención en la agenda pública ha tenido lugar en las últimas décadas. La emergencia poblacional de la vejez como problema social no puede explicarse exclusivamente por el crecimiento demográfico de este grupo etario (Debert, 1998). La definición de un problema social no es el resultado puro del mal funcionamiento de la sociedad pero, como muestra Remi Lenoir (1988), supone un trabajo de reconocimiento

y conquista de la atención pública, que requiere la acción de grupos socialmente interesados en producir una nueva categoría de percepción del mundo para poder actuar sobre él y por tanto requiere del esfuerzo de las instituciones y agentes sociales.

Seguidamente se abordan los conceptos de Sociedad civil, enfoque de derechos y la participación en su interrelación. O sea, las organizaciones de la sociedad civil en su heterogeneidad expresan la riqueza de intereses que dan vida a la dinámica social permitiendo de esta manera que las personas ejerzan su derecho a la asociación a través de su participación en una amplia diversidad de agrupaciones de distinto tipo y características. En ese sentido el enfoque de derechos humanos aporta a las organizaciones de la sociedad civil un marco desde el cual encontrar una herramienta para la incidencia política. El enfoque de derechos implica reconocer a las personas como sujetos de derechos, con capacidades y potencialidades para exigir y ejercer sus derechos, así como para participar en los procesos de toma de decisiones que les afectan. La participación es un derecho en sí mismo, pero también un medio para garantizar el cumplimiento de otros derechos.

La última dimensión hace una referencia descriptiva a los mecanismos de participación como derecho entre el Estado y la sociedad civil que se desarrollaron desde la creación de la institucionalidad rectora en el campo de las vejees.

Para finalizar en la categoría de análisis y discusión planteando los elementos que se relacionan con la experiencia desarrollada.

Marco Teórico

1. Políticas gerontológicas desde el Estado

En Uruguay, la seguridad social fue una de las políticas pioneras que junto con la educación y la salud conformaron un esquema de prestaciones universales e incluyentes. El Estado uruguayo históricamente actuó previniendo situaciones sociales contingentes a través de la provisión de bienes y servicios articulados al mercado de trabajo. A decir de Filgueira (2006) se caracteriza como “el Uruguay de pasado corporativo y estatal” en el cual se beneficiaron sobre todo las corporaciones y las clases medias y medias bajas que percibían ingresos generalmente de la función pública y las jubilaciones. Las políticas

públicas hacia la vejez han adquirido distintas formas a través de la historia según el modelo de desarrollo adoptado en cada momento. Históricamente las políticas referidas a las personas mayores se han ubicado en campos disciplinares hegemónicos, interpretando la vejez desde un enfoque deficitario en ámbitos limitados de intervención como la salud y la seguridad social.

Para desarrollar este escrito intentamos realizar un pequeño recorrido a través de la historia por las políticas públicas implementadas en Uruguay en materia gerontológica, para tales efectos nos referiremos a lo que Rafael Tejera (2009) propone en el desarrollo de un análisis en tres etapas articuladoras entre las políticas y programas dirigidos a la vejez.

La primera etapa se ubica desde el siglo XIX, siendo el comienzo de las políticas de previsión social en el país y se extiende hasta mediados de la década de los 80 del siglo XX. Estas primeras iniciativas de intervención estatal conviven con diversas formas de cobertura privada, individual o de la sociedad civil en sus diferentes formas organizativas. Este periodo se caracteriza por el despliegue de las políticas básicas universales de previsión social: la jubilación y la pensión por vejez. Por citar un ejemplo, nos referimos a la creación del Banco de Previsión Social como ente autónomo en 1967, pasando a coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social.

En este marco se han desarrollado varias políticas de diversos temas en relación con la vejez: vivienda, turismo social y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil. Desde 1990 existe un Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada en el marco de dicha institución cuyos principales objetivos han sido asesorar instituciones y técnicamente a las organizaciones, capacitar a sus dirigentes y apoyar económicamente a las instituciones en convenio con el BPS. (Lladó M, Paredes M.)

La segunda época corresponde al periodo post dictadura cívico militar, en el cual se destaca la extensión de la cobertura y la ampliación de temas abordados por la política pública dentro del marco de cobertura del sistema de pasividades, como también hacia la atención de otro tipo de necesidades relacionadas con el abordaje de la problemática de integración social intra e intergeneracional de las personas mayores. El avance en derechos se relaciona con los programas de vivienda para pasivos y turismo social del Banco de Previsión Social. En esta etapa, la población exclusiva de las políticas de vejez son las personas que no estuvieron integradas al mercado de trabajo formal e integran

luego el sector llamado pasivos. En el ámbito internacional se aprueban los Principios de Naciones Unidas para las personas de edad, en el año 1991. Asimismo la OMS desde los 90 se ha ocupado de este tema partiendo de una definición de envejecimiento saludable (OMS 2002).

El Estado quedó concentrado en las tareas de formulación, regulación y control, transfiriendo a la sociedad civil o al mercado las actividades de prestación directa de servicios públicos. Como afirman Narbondo y Ramos (2001) durante la década del 80 predominó la devolución de funciones hacia el mercado pero a partir de la década del 90 la devolución de funciones se hizo a favor de la sociedad civil organizada (Narbondo y Ramos, 2001). Particularmente en referencia a la provisión de servicios sociales a poblaciones vulnerables, las reformas se hicieron a favor de lo que se ha denominado el tercer sector (Midaglia, 2001).

La tercera etapa se localiza a partir de 1995 con la implementación de una nueva estrategia que buscó focalizar como sujetos de políticas sociales a las personas adultas mayores en situación de pobreza extrema, como aquellas que se encontraban en situación de calle. Por otra parte, aumenta la cobertura de programas de transferencia económica a personas mayores que viven en hogares con carencias críticas en materias sociales y económicas. En ese sentido, a modo de ejemplo, se implementa un programa del Banco de Previsión Social ejecutado en conjunto con ONGs, de atención a personas mayores en situación de calle. La década de los noventa se caracterizó por la tendencia impulsada por organismos internacionales de instaurar sistemas privados, totales o parciales de previsión social. En Uruguay se adoptan acciones para reformar el sistema previsional comenzando a regir en el año 1996 un sistema previsional mixto, uno de ahorro individual, administrado por las AFAPS y otro de solidaridad inter-generacional, administrado por el Banco de Previsión Social.

Tomando lo que nos propone Rovira (2016), podríamos situar una cuarta etapa caracterizada por el diseño e implementación de políticas públicas en la cual se establece un criterio inclusivo de participación basado en la gobernanza y el enfoque de derechos humanos, comprendiendo a las personas adultas mayores como sujetos de derechos y no como sujetos de necesidades como organizador de la agenda política. En relación a esto, se crea el Instituto Nacional del Adulto Mayor (2009) dentro del ámbito de dominio del Ministerio de Desarrollo Social, como nueva institucionalidad rectora en políticas de envejecimiento y vejez mandatada a promover y garantizar los derechos humanos de las

personas mayores. Esta se convierte en la primera institucionalidad creada en el país destinada para tal fin y marca el inicio de la aplicación de un nuevo enfoque en el hacer políticas en vejez. Producto de esto se desarrollan los primeros Planes Nacionales de Envejecimiento y Vejez (PNEV 2013 – 2015) y (PNEV 2016 – 2019), como marcos que intentan ordenar y coordinar las políticas gerontológicas, tras un proceso de construcción participativa entre la sociedad civil organizada y el Estado.

Otro hecho relevante en cuanto instrumento de política pública refiere a la ratificación por parte del Estado uruguayo de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores (OEA, 2015). Caracterizada esta por ser un instrumento vinculante para los estados en la cual se establecen los derechos de las personas mayores desde un concepto de envejecimiento amplio e integral, teniendo en cuenta la perspectiva del curso de vida comprometiéndose a su protección y a garantizar las posibilidades de un desarrollo integral y digno en las vejez.

En la actualidad encontramos que existen varias instituciones que operan en la temática de vejez, articulando, dirigiendo, diseñando y/o ejecutando políticas públicas. Del entramado institucional el Banco de Previsión Social opera desde el ámbito de la seguridad social, el Ministerio de Salud Pública desde la dimensión salud y el Instituto Nacional de las Personas Mayores desde el ámbito social. En ese sentido, situamos bajo el paradigma tradicional a las políticas orientadas a la seguridad social y a la salud ya que estas se caracterizan por entender al sujeto desde la necesidad y asistencia. El paradigma tradicional considera a todas las personas mayores iguales, las homogeniza, sin tener en cuenta el envejecimiento diferencial, tampoco tiene en cuenta los contextos que generan desigualdades. No hay una persona mayor igual a otra, dado que existen diferencias en las historias de vida, las condiciones económicas, la cultura, la educación, el acceso a la salud, entre otras. El paradigma tradicional conlleva estereotipos negativos, que generan discriminación por edad. Según el Informe Mundial sobre Edadismo (OMS, 2020), una de cada dos personas en el mundo discrimina a las personas mayores.

Por otro lado se ubica el paradigma emergente desde el enfoque de derechos el cual sitúa a las personas mayores como sujeto de derecho se inaugura una nueva forma de enunciación que tiene la potencia de producir nuevas categorías de comprensión respecto a la vejez, habilitando nuevas prácticas emancipadoras con el poder de reinterpretar el rol de las personas mayores en el espacio social, transformando su lugar legal, moral y político.

En definitiva, se presentan en el desarrollo de las políticas gerontológicas del país las diferentes perspectivas en que las políticas públicas producen y reproducen representaciones sociales y producciones imaginarias sobre la vejez y el envejecimiento en tanto contienen en sus objetivos una concepción de sujeto, una concepción del envejecimiento y la vejez determinada más o menos explícitamente.

2. La construcción social de la vejez una construcción subjetiva, una producción de sentidos.

A través del presente escrito se realiza una aproximación desde diversas miradas a los conceptos de vejez. De modo tal que la vejez se plantea desde la complejidad de un fenómeno multidimensional, en sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales en relación con el contexto social, histórico, político y económico. Por lo que resulta compleja una definición general, pero al mismo tiempo permite la transformación de cómo concebimos esta etapa de la vida en los seres humanos.

Desde la literatura científica y académica sobre la vejez y el envejecimiento encontramos que generalmente se comienza justificando la temática en términos de problema demográfico. En relación a este aspecto, encontramos que la producción de sentido respecto al envejecimiento presenta actualmente dos condiciones, por un lado un crecimiento sostenido de la prolongación de la vida en todo el mundo, aún en condiciones de precarización de la existencia y desigualdad social, haciendo de la extensión de la vida una condición compartida por la humanidad y reconociendo esto como un logro. Pero además el envejecimiento se presenta como una amenaza, (Moya, 2017) una sentencia para el desarrollo económico y la sostenibilidad de las cuentas públicas y el rol de los Estados en responder a esta nueva condición biológica extendida de forma masiva.

Existen distintos enfoques que permiten comprender el envejecimiento y la vejez mostrando su complejidad. En este sentido, uno de estos enfoques se refiere a la perspectiva cronológica en el entendido que la edad es una dimensión fundamental de la organización social. La definición cronológica de la edad es un asunto sociocultural, por lo tanto cada sociedad establece el límite a partir del cual una persona es vieja. Según este criterio, la vejez se define a partir de los 60 a nivel internacional o 65 años como en Uruguay. La edad es un dato biológico manipulado y manipulable (Bourdieu, 1990). En esa línea, el autor sostiene que las clasificaciones por edad, por sexo y clase son una forma

de imponer límites, de producir un orden en el que cada quien debe mantenerse, debe ocupar su lugar.

Desde esta perspectiva, el envejecimiento lleva consigo cambios en la posición del sujeto en la sociedad. De tal manera, la edad que comprende a la vejez condiciona la posición disminuida que tienen las personas mayores en las sociedades occidentales, existiendo una visión estereotipada, homogeneizante y negativa produciendo prácticas discriminatorias con independencia del nivel de vida alcanzado en su trayectoria vital.

En relación a la visión homogénea de la vejez, Robert Pérez (2011), nos dice que los estudios longitudinales sobre envejecimiento (Lehr, 1988; Belsky, 1996; Fernández Ballesteros, 1996) coinciden en plantear que la población de adultos mayores no puede ser considerada como una población homogénea, pues a medida que avanza la edad, lo que predomina son los cambios y el aumento de las diferencias interindividuales. Por otra parte, coinciden en asignar a los prejuicios sociales imperantes la creencia en esta simplificación y homogenización de las personas adultas mayores. O sea, los prejuicios, estereotipos y carga de depositaciones sociales de la que son objeto los viejos en función de su edad, y de los cuáles ellos a su vez son reproductores, no es un fenómeno ni nuevo, ni aislado, sino que es una producción social que impregna la sociedad occidental moderna (Pérez, 1996).

Estas construcciones sociales dan sentido, asignan lugares y roles, pero por sobre todo, producen subjetividad y deseo, a la vez que tienden a homogenizar a la población de mayor edad, según algunos rasgos negativos.

Es preciso diferenciar edadismo de viejismo. El edadismo tiene que ver con todos aquellos prejuicios en relación a la edad. Y la palabra ‘ageism’ concepto desarrollado por Robert Butler (1968), refiere a los prejuicios que las sociedades modernas tienen respecto a la vejez. Leopoldo Salvarezza (1993) lo tradujo con el neologismo “viejismo” y es el término utilizado para referirnos a la discriminación hacia la vejez. Los prejuicios conforman una conducta social compleja con dimensiones históricas, culturales, sociales, psicológicas e ideológicas y es usada para devaluar, consciente o inconscientemente el status social de las personas viejas.

El autor expresa que los prejuicios existentes contra la vejez (así como la mayoría de los prejuicios) son adquiridos durante la infancia, se afirman y se racionalizan a lo largo de cada historia de vida. También expresa que resultan de identificaciones con conductas

familiares y de su entorno social, relacionadas con los ideales que transmiten los padres, la sociedad y la cultura en la que se inscribe cada sujeto (Salvarezza, 1988).

Otro enfoque aplicado al envejecimiento y la vejez corresponde a las representaciones sociales, “las representaciones sociales de la vejez constituirían un sistema lógico no científico, construido en y a través de la interacción "cara a cara" con los miembros de los grupos que nos dan una identidad social y le dan un sentido a la realidad. La "fuerza" de las representaciones sociales como formas de conocer el mundo radica justamente en su cualidad de "atajo" para acceder a fenómenos complejos y en lo que en cuanto a identidad, pertinencia y pertenencia social aportan (Moscovici et al., 1991)” (Berriel, F. 2007, p.60.)

Ambos enfoques teóricos el viejismo y las representaciones constatan que el discurso social dominante sobre la vejez es negativo. Asimismo ambas coinciden en la idea de que las propias personas mayores se agencian de estas representaciones y/o actitudes prejuiciosas confirmándolas en muchos casos. Como nos muestran a través de un estudio realizado por los autores (Berriel, F, Paredes, M y Pérez, R, 2006) en el cual se observa que las Personas Mayores se identifican a sí mismas por fuera de la vejez (el viejo es el otro). Produciendo expresiones sutiles y/o agresivas que implican una dimensión política que devalúa al sujeto, y es política porque produce la “realidad”.

Es pertinente mencionar que además de los estereotipos asociados con la edad, existen otras dimensiones como el género, raza, etnia, pobreza, marginación social, abandono, entre otros, que generan un impacto diferenciado en la vejez.

Otros de los enfoques que podemos distinguir corresponden al biomédico, a los enfoques interaccionistas y los enfoques críticos. Situamos al campo de la geriatría, como representante del enfoque biomédico en la vejez, el cual considera al envejecimiento como un problema médico, asociado a la enfermedad, al deterioro físico, la dependencia y la medicalización. Dicho enfoque biomédico evidencia la tendencia a ignorar o minimizar los aspectos psicológicos, sociales y culturales del envejecimiento, así como las potencialidades y recursos de las personas mayores en base al modelo médico de atención asistencialista.

Por otro lado, los enfoques interaccionistas se enfocan en el estudio de las interacciones sociales, las identidades y las representaciones que se construyen en torno a las personas mayores. Estos enfoques resaltan el papel de los agentes sociales, sus prácticas y sus

discursos en la negociación y la transformación de los significados y los roles asociados a la vejez.

En otro sentido, los enfoques críticos se sitúan en el cuestionamiento de las concepciones dominantes, los intereses hegemónicos y las relaciones de poder que subyacen a la construcción social de la vejez. Estos enfoques ponen énfasis en el papel de los movimientos sociales, las resistencias y las alternativas que emergen desde las propias personas mayores y desde otros actores sociales.

En su tesis doctoral Fernando Berriel (2021) retoma lo planteado por Bengtson, Burgess y Parrot (1997) los cuales plantean la organización de un conjunto de enfoques teóricos que se produjeron sobre el envejecimiento y la vejez desde las ciencias sociales agrupándolos en generaciones.

De modo tal que la primera generación (décadas del 40 hasta el 70) corresponde a la teoría de la desvinculación (Cuming y Henry, 1961), la teoría de la modernización (Cowgill y Holmes, 1972), la teoría de la actividad (Havinghurst y Albrecht, 1953), y la teoría de la subcultura del envejecimiento (Rose, 1962). El denominador común es el carácter normativo de las teorías que agrupan. Incluso la teoría de la actividad que parte de otras premisas teóricas y llega a conclusiones inversas a la teoría de la desvinculación, tiene la característica de postular en forma prescriptiva el desarrollo de la mayor actividad posible como una forma óptima de envejecer.

En la segunda generación (décadas del 70 y 80); encontramos a la teoría de la continuidad (Atchley, 1993), la teoría del desajuste/competencia (Kuypers y Bengtson, 1973), la teoría del intercambio (Dowd, 1975), las primeras formulaciones de la teoría del curso de vida (Dennefer, 1984), la teoría de estratificación etaria (Riley, Johnson y Foner, 1972), y las primeras teorías críticas sistematizadas como la economía política del envejecimiento (Estes, Gerard, Jones y Swan, 1984). La tercera generación, abarcan a las teorías del construccionismo social, curso de vida, teorías feministas del envejecimiento, economía política del envejecimiento y a la gerontología crítica.

Los enfoques de la primera generación tienden a preguntarse por el lugar de las personas viejas en la sociedad, un lugar ya sea de retirada o reincorporación, un lugar de desplazamiento o diferenciación. Las de segunda generación se encuentran más

orientadas a la pregunta por las relaciones entre las personas viejas y otros grupos etarios o la sociedad en general. Los de tercera generación responden a los intereses de las ciencias sociales más actuales: las relaciones de poder, el género, la visibilización de las historias de vida, el carácter político y crítico del conocimiento y, en este mismo sentido, la revaloración de la vejez en una sociedad que ha tendido a subestimarla.

Sin embargo, este avance en los enfoques teóricos no quiere decir que las teorías más antiguas sobre la vejez y el envejecimiento hayan sido simplemente superadas por las más actuales. Las investigaciones de los últimos años toman posturas provenientes, incluso, de las teorías primeras, y más importante aún, las políticas públicas y las intervenciones sociales de este momento siguen siendo influenciadas en teorías de primera y segunda generación.

Por lo tanto, se evidencia que conviven visiones tradicionales con posturas críticas, tanto en la academia, en las políticas públicas y en la sociedad, revelando de esta manera que las perspectivas y experiencias sobre el envejecimiento y la vejez son heterogéneas y muchas veces contradictorias. De tal manera, se hace necesario destacar el reconocimiento de estas teorías como esfuerzo de comprensión de la vejez. En cuanto objeto de estudio, muestran no sólo su dimensión histórica, es decir, la evolución teórica en el tiempo que amplía y complejiza cada vez más el campo de interpretación de la vejez como fenómeno, sino también que, por un lado, estas teorías entran en tensión, pues unas enfatizan más lo social mientras otras lo individual, lo objetivo y lo construido.

Dentro de esta complejidad, el envejecimiento y la vejez se presentan como fenómenos sociales en disputa. Es decir, sus significaciones, valoraciones, vivencias y perspectivas constituyen un campo en construcción y deconstrucción constante, ya que la vejez misma es una categoría incómoda para la sociedad contemporánea occidental.

Desde la perspectiva psicogerontológica nos situamos en comprender que la construcción social de la vejez refiere al proceso mediante el cual las personas, los grupos y las instituciones asignan significaciones, valores y roles a las personas mayores, así como a las formas en que estas se perciben y actúan en la sociedad. La vejez “depende de los significados que se le asignen en cada cultura, en cada momento histórico, en cada contexto socio- cultural y para cada sujeto en singular” (Lladó y Carbajal, 2009, p. 107).

O sea, este proceso está influenciado por factores históricos, culturales, económicos y políticos que determinan cómo se percibe y se trata a la vejez en cada contexto. En ese sentido, la concepción de vejez no es estática ni homogénea, sino que es dinámica, varía según el tiempo, el lugar y el grupo social al que pertenezcan las personas mayores. La comprensión de la vejez tiene implicaciones relevantes para la calidad de vida, la participación social y los derechos de las personas mayores, así como para las políticas públicas dirigidas a esta población.

3. Sociedad civil, enfoque de derechos y participación

Las organizaciones de la sociedad civil en Uruguay conforman una amplia gama de instituciones que intervienen en distintos ámbitos de actividades desempeñando un papel relevante en la historia. En el país existe una participación ciudadana temprana que se ha ido consolidando y fortalecido en las últimas décadas.

Cuando el Estado comienza a erosionarse y los pilares fundamentales en los que se basaba (Estado de Bienestar, redistribución social de la riqueza, proteccionismo, tutela estatal, participación ciudadana) comenzaron a temblar, el equilibrio sistémico que caracterizaba a Uruguay se derrumbó. El resultado fue la caída del antiguo Estado de bienestar (interventor y amortiguador de las desigualdades) el cual constituía “una serie de estrategias defensivas contra el poder destructivo del mercado sobre la vida comunitaria” (Filgueira, 1990, p. 147).

El país tomó un modelo de desarrollo que se basó en un proyecto donde la autorregulación del mercado, la reducción en la intervención del Estado y la apertura económica social serían los pilares del cambio en Uruguay. Este cambio generó un efecto dominó en el sistema social uruguayo: la crisis económica, generada por la ausencia de proteccionismo estatal desembocó en una crisis social. La acción estatal se replegó en lo económico, lo hizo también en lo social generando el desgaste en los mecanismos de estabilidad social y una percepción de inseguridad e incertidumbre en el colectivo. Las instituciones democráticas comenzaron a debilitarse finalizando este proceso en el quiebre de las mismas con la dictadura cívico militar que duró 12 años entre 1973 hasta 1985. De tal forma que la sociedad civil se vio en la necesidad de cubrir los espacios y acciones antes legitimadas y protegidas por la dinámica del Estado de bienestar.

Fue durante el proceso de restauración democrática cuando estas acciones de las organizaciones civiles se fortalecieron, ejecutando tareas en los espacios que antes eran atendidos por el Estado.

En este marco, podemos decir que una serie de condiciones estructurales y coyunturales generaron la existencia de espacios para el surgimiento de iniciativas civiles concretas: por un lado, la aparición de espacios vacíos desatendidos por el Estado, y la existencia de una sociedad civil con lugar para actuar y la fuerza necesaria para plantear intervenciones y acciones propias al margen de la responsabilidad estatal.

Cuando hablamos de la sociedad civil nos referimos a la diversidad de formas asociación y de organización que se constituyen entre las personas para los más variados fines, desde la defensa de intereses corporativos hasta el desarrollo de proyectos de interés social o para la participación política más allá de los mecanismos electorales para incidir en las políticas públicas con el propósito de aportar a la construcción de la sociedad.

Las organizaciones de la sociedad civil en su heterogeneidad expresan la riqueza de intereses que dan vida a la dinámica social permitiendo de esta manera que las personas ejerzan su derecho a la asociación a través de su participación en una amplia diversidad de agrupaciones de distinto tipo y características.

El enfoque de derechos humanos aporta a las organizaciones de la sociedad civil un marco desde el cual encontrar una herramienta para la incidencia política. Si bien el Estado tiene determinadas competencias para decidir las políticas, estas deben estar en función de la realización de los derechos de todas las personas, de la especial atención a las situaciones de vulnerabilidad y vulneración de derechos y a la reducción de las brechas de desigualdad. Las organizaciones de la sociedad civil tienen un rol fundamental en el control ciudadano del cumplimiento de las obligaciones del Estado correlativas a los derechos humanos.

De tal modo que el rol de la sociedad civil trasciende la función de control, porque en gran medida los movimientos de defensa de los intereses de los más débiles, postergados o vulnerados en su dignidad humana, constituyen el motor de transformación social y de institucionalización del marco ético, político y jurídico de los derechos humanos.

Las luchas históricas por el reconocimiento de igual dignidad e igualdad de derechos han tenido en organizaciones de la sociedad civil su principal fuerza instituyente. Por supuesto

también sus resistencias. El diálogo del Estado con las organizaciones que reivindican derechos de grupos específicos resulta de mucha utilidad para la adopción de un diagnóstico, en la medida en que ayuda a volver visibles fenómenos invisibilizados, a comprender las causas estructurales del problema y a pensar las respuestas pertinentes.

Para incorporar el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas se debe analizar, las debilidades del Estado por las que no logra proteger de una lesión o no logra hacer efectiva la satisfacción de niveles esenciales de derechos en todas las personas o producir un avance de realización de derechos. También aquí la mirada crítica de las organizaciones de la sociedad civil ayuda a identificar las carencias y los mecanismos que deben transformarse.

El relacionamiento entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil constituye una asociación necesaria para el desarrollo del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas. Los procesos de construcción de las políticas públicas deben ser el resultado de procesos colectivos de deliberación sobre los asuntos públicos, y por ello en los diferentes momentos del proceso de elaboración de las políticas debe habilitarse procesos participativos.

Los modos en que entienden y promueven la participación están fuertemente ligados a la concepción sobre las personas mayores que producen las políticas públicas. Es así que, desde la perspectiva de derechos, y la comprensión de la vejez y el envejecimiento desde un paradigma emergente, aparece la necesidad de mirar a las personas mayores de manera integral, estas se transforman en sujetos políticos, protagonistas de la vida pública, capaces de aportar de diversos ámbitos incorporando temas a la agenda política en diálogo con el Estado. Por lo tanto, la participación, entonces, es también un derecho y como tal, corresponde al Estado garantizar las condiciones para que este sea ejercido.

4. Mecanismo de participación como derecho entre el Estado y la sociedad civil

Con la puesta en marcha del Instituto Nacional del Adulto Mayor (Inmayores) en el año 2012 se establece una nueva institucionalidad donde concentrar y dar espacio a las organizaciones y colectivos de personas mayores que ya estaban desarrollando acciones y trabajando en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social (Mides). Constituye una nueva lógica donde la vejez es problematizada y se considera “a las personas mayores

ya no como sujetos vulnerables sino como sujetos políticos protagonistas de los acontecimientos de los cuales hacen parte” (Rovira A. en PNEV 2013-2015, 2012, p. 9).

El Instituto Nacional de las Personas Mayores como órgano rector en materia de envejecimiento y vejez, dispuso la conformación de un Consejo Consultivo como órgano de propuesta y asesoramiento en la materia. Se encuentra integrado por instituciones públicas: Ministerio de Salud Pública, Banco de Previsión Social y el Congreso de Intendentes. Por la academia se encuentra la Cátedra de Geriatria y Gerontología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y por los representantes de las organizaciones de la sociedad civil (Redam) y la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (Onajpu), vinculados a la temática para la elaboración de políticas públicas integrales e intersectoriales que tomen en cuenta todas las dimensiones de las condiciones de vida de las personas mayores. El Consejo Consultivo, se configura como el ámbito privilegiado de participación y articulación de la política pública. En relación a su propósito fueron creados dos Planes de Envejecimiento y vejez para los periodos 2013 – 2015 y 2016 – 2019.

Durante el año 2015 se aprueba en la Organización de Estados Americanos (OEA) la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, lo cual constituye el primer instrumento vinculante de derechos humanos para personas mayores a nivel regional. La convención establece que los Estados adheridos deben comprometerse a adoptar y fortalecer todas las medidas legislativas, administrativas, judiciales y presupuestarias necesarias, así como promover instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de la persona mayor. También establece que deberán incentivar la más amplia participación de la sociedad civil, en particular de personas mayores, en la elaboración, aplicación y control de políticas públicas.

La Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores (Redam) formada por distintas organizaciones de personas mayores de Uruguay, constituye el espacio de interlocución entre la sociedad civil y el Instituto Nacional de las Personas Mayores a fin de garantizar la participación en el diseño y monitoreo de las políticas públicas que las afectan directamente. La articulación y el trabajo conjunto busca garantizar y promover los derechos de las personas mayores del país. De esta manera las personas mayores organizadas emergen como actores políticos fundamentales en la instalación y

legitimación de temas en la agenda pública de gobierno. De tal modo, se genera una estrategia de trabajo que promueve la incorporación de la mirada colectiva de las organizaciones de personas adultas mayores sobre los temas que los comprometen.

Cabe señalar que la Redam comenzó su funcionamiento en el año 2009 en el marco del Área de las Personas Mayores del Mides, y se consolidó con más fuerza con la creación del Instituto del Adulto Mayor. Ésta institucionalización le proporcionó un marco de trabajo más estructurado y condiciones logísticas propicias para su desarrollo.

En el proceso de consolidación y expansión de la Redam, la sociedad civil trabajó en diferentes propuestas. Uno de los objetivos del trabajo en red fue la producción de insumos para el diseño del Primer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez (2013-2015) y del Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez (2016-2019).

El mecanismo de participación desarrollado consiste en la implementación del Plenario Nacional, Consejo Consultivo, Encuentros nacionales y regionales. Los Plenarios consisten en reuniones cuyo objetivo es organizar una agenda conjunta de trabajo para todo el país, por lo que funcionan como un ámbito de coordinación nacional de carácter ejecutivo, en el que se comparten y discuten las realidades departamentales y nacionales. En este espacio se delimitan temas prioritarios para la Redam. Tal es el caso de la definición de líneas de trabajo para los Planes Nacionales de Vejez y Envejecimiento y para la elección de temas a ser abordados posteriormente en los Encuentros Nacionales y Regionales.

Otra instancia participativa hace referencia al Consejo Consultivo de Inmayores, en el cual se establece un espacio sistemático y continuo de debate y propuestas entre la sociedad civil, con organismos del Estado y de la academia, desde la perspectiva de derechos humanos. En dichas reuniones, este colectivo tiene la posibilidad de posicionarse en los temas de agenda, plantear acuerdos y disensos. El rol de los y las representantes de la red consiste en trasladar al Consejo Consultivo la postura colectiva de la Redam en relación a las temáticas abordadas por el plenario nacional, para incorporarlas a la agenda del Consejo.

También se destacan en esa línea los Encuentros nacionales y regionales como jornadas de análisis, planificación y coordinación. Los encuentros nacionales constituyen instancias de intercambio colectivo de gran envergadura porque participan la mayoría de los delegados de cada una de las redes departamentales. En relación a los encuentros

regionales, estos encuentros consisten en espacios de trabajo de revisión de los mecanismos de participación para avanzar en las estrategias de diálogo entre la sociedad civil y el Estado. Se problematiza y reflexiona sobre los derechos de las personas mayores y los vacíos de protección estatal en la realidad nacional. No obstante, a diferencia de los Encuentros Nacionales, en los Encuentros Regionales el foco de trabajo está puesto en las realidades locales y en compartir recursos y estrategias de vinculación con las dinámicas que se construyen en los distintos territorios.

Los espacios de trabajo entre Inmayores y las organizaciones de la sociedad civil de personas mayores se establecen desde la comprensión de la participación como un derecho humano. En estos mecanismos de participación, el objetivo es democratizar el acceso a la información, colectivizar decisiones y discutir sobre la agenda local de vejez y envejecimiento.

5. Análisis y Discusión

Uruguay se ha caracterizado históricamente por un abordaje institucional sectorial de los temas de vejez a partir de instituciones, con líneas de trabajo que se construyen centralmente desde la temática que aborda esa institución, y no desde la especificidad que plantea la vejez y el envejecimiento. Entender a las personas mayores como un grupo de población homogéneo en el desarrollo sectorial en materia de política pública ha sido la lógica histórica del Estado uruguayo.

En el devenir histórico de las políticas públicas desarrolladas en el país, encontramos que existen diversas instituciones que operan en la temática de vejez, articulando, dirigiendo, diseñando y/o ejecutándose desde distintos paradigmas, principalmente aquel de carácter hegemónico vinculado a la perspectiva deficitaria y asistencial y otro de manera emergente que es caracterizado por la perspectiva de los derechos de las personas mayores.

Como plantea Fernando Berriel (2021) en (Berriel, Pica y Zunino, 2017), en la sociedad uruguaya prima una visión general negativa del envejecimiento y de las personas mayores en muchos aspectos. A esto se agrega el discurso economicista, ligado a la visión apocalíptica del futuro demográfico, que en el período que nos ocupa ha cobrado gran

importancia en el discurso de políticos, economistas y científicos sociales con tendencia al reduccionismo económico.

Las definiciones de política pública están directamente relacionadas a la forma de comprender el rol del Estado, y a cómo organizar los recursos y las prioridades políticas ante la desigualdad social y la desprotección de derechos. En términos de Gustavo De Armas (2009), la concepción liberal del Estado confiere a los ciudadanos un estatus definido y limitado por los derechos negativos, derechos frente al Estado y con relación a los otros ciudadanos, propendiendo a su protección frente al aparato estatal y los otros para poder optar y hacer valer intereses particulares. En tal sentido, señala Habermas (1994, p. 42), “Como portadores de derechos subjetivos, los ciudadanos gozan de la protección del Estado mientras persiguen sus intereses privados dentro de los límites trazados por las leyes”.

El estatus conferido al ciudadano en la concepción republicana, en cambio, se apoya en la postulación de sus derechos positivos, que buscan garantizar y promover la participación en la construcción del bien común y la asunción compartida de las decisiones referentes al mundo colectivo, asignándole una responsabilidad política en una comunidad de personas que son libres e iguales. Según Habermas (1994, p. 42) “En la concepción republicana el espacio público político y, como infraestructura suya, la sociedad civil, cobran un significado estratégico; tienen la función de asegurar a la práctica del entendimiento entre los ciudadanos su fuerza integradora y su autonomía”.

En este sentido es posible afirmar que la conceptualización de participación refiere, en última instancia, a la concepción de ciudadano que surge de un enfoque teórico de la democracia y del proceso político. Como consecuencia, la promoción de la participación social no debe ser considerada solamente un medio para cualificar el diseño de las políticas (maximizar su eficacia, eficiencia e impacto), sino también como una apuesta a construir instituciones más democráticas.

Si bien Uruguay es un país envejecido tempranamente en el contexto regional, sus políticas en materia de vejez no acompañaron necesariamente este proceso. Existen de larga data —y asociadas con la consolidación de la matriz de protección social en el siglo XX— instituciones que desarrollan acciones en esta materia desde hace mucho tiempo y otras que, sin embargo, emergen bajo nuevos paradigmas de concepción del envejecimiento y la vejez. Como se ha podido observar las políticas públicas aparecen

aún desarticuladas y con falta de estrategias integradoras. Eso dificulta a su vez la participación de las personas mayores y su capacidad de acción sobre su entorno (Carbajal y Lladó, 2009).

Con respecto a la construcción social de las vejeces, esta se plantea desde la complejidad de un fenómeno multidimensional, en sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales en relación con el contexto social, histórico, político y económico. Por lo que resulta compleja una definición general, pero al mismo tiempo permite la transformación de cómo concebimos esta etapa de la vida en los seres humanos.

La gama de enfoques teóricos no quiere decir que las teorías más antiguas sobre la vejez y el envejecimiento hayan sido simplemente superadas por las más actuales. Las investigaciones de los últimos años toman posturas provenientes, incluso, de las teorías primeras, y más importante aún, las políticas públicas y las intervenciones sociales de este momento siguen siendo influenciadas en teorías de primera y segunda generación (Berriel, F. 2021).

Desde la perspectiva psicogerontológica nos situamos en comprender que la construcción social de la vejez refiere al proceso mediante el cual las personas, los grupos y las instituciones asignan significaciones, valores y roles a las personas mayores, así como a las formas en que estas se perciben y actúan en la sociedad. Al decir de la autora Mónica Lladó (2009) “la vejez se construye de los significados que se le asignen en cada cultura, en cada momento histórico, en cada contexto socio- cultural y para cada sujeto en singular”. Dentro de esta complejidad, el envejecimiento y la vejez se presentan como fenómenos sociales en disputa.

Con la creación del Inmayores y la ratificación de la Convención sobre la protección de los derechos de las personas mayores, se inicia una nueva etapa en el desarrollo de políticas en materia de vejez centrado en el enfoque de derechos humanos, el cual considera a las personas mayores como sujetos de derechos. De esta manera se establece que el Estado deberá incentivar la más amplia participación de la sociedad civil, en particular de personas mayores, en la elaboración, aplicación y control de políticas públicas. A este respecto se configuran mecanismos de participación en articulación con la Red de organizaciones de la sociedad civil vinculadas en la materia. La participación de Redam en la esfera pública ha estado ligada a la gestión del Instituto en relación al reconocimiento y la promoción del ejercicio del derecho a la participación.

Por lo tanto, la capacidad de madurar una estructura de trabajo tan compleja en tan pocos años denota que realmente hay un cambio de paradigma que ha influido positivamente y refleja la realidad: nuestros adultos mayores son críticos, activos, capaces e indispensables en la construcción de un país respetuoso de los derechos de todos y todas independientemente de la edad (Dominioni, 2019). La articulación y el trabajo conjunto buscan garantizar y promover los derechos de las personas mayores.

Es preciso mencionar que en nuestro país en el año 2020 se produjo un cambio de gobierno que implicó dar por finalizados 15 años de gobiernos de “centro-izquierda” por un gobierno de coalición de partidos de “centro-derecha” lo que consagró la alternancia de gobierno. Con la asunción del nuevo gobierno y la aplicación de restricciones presupuestarias de corte neoliberal ha provocado una transformación que cambió las formas de relacionamiento que se venían implementando con las organizaciones de la sociedad civil y la institución rectora, lo que coloca en tensión y en campo de disputa el enfoque de derechos, el rol del Estado, como también la construcción de sentidos con respecto al lugar asignado a las vejeces en ámbito de las políticas públicas del país.

En lo que respecta a la práctica de intervención desde el campo de la psicogerontología, realizamos el análisis desde diversas dimensiones, desde los objetivos de la misma, la experiencia de los participantes en el trabajo realizado hasta la actualidad, del espacio de supervisión, del proceso personal en términos de implicación y la perspectiva de derechos.

Del proceso de trabajo en relación a los objetivos, se desprende del análisis una evaluación positiva ya que en términos generales los objetivos planteados para el trabajo de campo fueron alcanzados. Un elemento a destacar es la flexibilidad desde el trabajo colectivo para el cambio de los objetivos propuestos en un principio. Asimismo, la relevancia del acumulado de experiencias de las integrantes de la red permitió abordar el análisis de los facilitadores y obstaculizadores de manera crítica y reflexiva.

En relación al objetivo de construir en conjunto una hoja de ruta para dinamizar la participación, evaluamos el proceso de manera satisfactoria ya que entre los logros se pondera la construcción de la misma y la ejecución de las acciones planificadas para tal propósito.

Con respecto a la supervisión, creemos que los encuentros de supervisión de manera virtual y presencial contribuyeron de forma relevante a la hora de reflexionar y orientar los pasos a seguir en el trabajo junto con la Red de personas mayores de Montevideo. Estas instancias de supervisión contribuyeron a desarrollar aprendizajes, permitió potenciar una mirada crítica y develar puntos ciegos que se escapaban a la hora de la intervención. Permitiendo de esta manera poder dar un cambio en el enfoque de la propuesta inicial de la práctica. En este sentido, el espacio de supervisión contribuye a un mayor grado de comprensión y análisis de los procesos que se vivenciaron en el trabajo de campo junto con las organizaciones de la sociedad civil.

En relación a la implicación (Lourau, R. 1994), entendemos que no hay forma de no estar implicado, es decir no es posible la objetividad desde el proceso de intervención. La mirada nunca será neutra en función de la implicación ya que siempre habrá determinaciones tanto conscientes como no conscientes de las que no se sabe que se sabe. En este proceso surgen diversas preguntas vinculadas con el lugar institucional que represento en el Instituto y de la práctica de intervención desde la psicogerontología. Es decir sobre los lugares de sentido que ocupan los distintos papeles de desempeño, dicho de otra manera, sobre las determinaciones institucionales que le asignan sentido y que impactan en las propias prácticas. A este respecto, el proceso de práctica nos interpela en nuestras acciones y la capacidad de construir las confianzas necesarias para poder llevar a cabo el trabajo de campo y entender que esta construcción de confianza es un proceso permanente. No obstante, el proceso de reuniones atravesó momentos de tensión, que hizo preguntarse por el sentido de continuidad de la red, debido a problemas de comunicación entre los participantes, situación que fue abordada promoviendo en conjunto acciones que permitieran ir resolviendo los conflictos.

Otro elemento que se problematiza desde la intervención es en relación a las formas de participación desarrolladas hasta en administraciones anteriores, dado que se generó un vínculo estrecho con altos niveles de dependencia en el accionar de la Red de personas mayores e Inmayores. Por tal motivo y producto de la reflexión conjunta se coloca el énfasis en la generación acciones que deriven en una mayor autonomía por parte de la Red de Montevideo.

Desde la perspectiva de derechos es necesario que el Estado garantice el ejercicio de los derechos de las personas mayores, a la vez que promueva y reconozca los valores como ciudadanos plenos, lo cual en muchas oportunidades no sucede. Las dificultades que se presentan en nuestro país para aplicar los Principios Generales de la Convención son variadas y se presentan dentro del campo en disputa entre el paradigma hegemónico y el emergente, para ello la sociedad civil organizada continuará con un reclamo continuo y de sensibilización hacia la sociedad en su conjunto contra la desprotección de los mismos. Pero el Estado debe cambiar su mirada asistencialista y sanitarista y dirigirse hacia la consolidación de una perspectiva de integralidad y de derechos.

Finalmente, del proceso de la práctica para fortalecer la participación de la Redam de Montevideo, encontramos muy interesante la propuesta de construir una comisión de trabajo intersectorial entre las organizaciones de la sociedad civil, Onajpu, Consejo Asesor de la Intendencia de Montevideo y la Redam de Montevideo, reconociendo los puntos en común para la elaboración de un plan de acción en el que las organizaciones aporten desde sus fortalezas, sin perder identidad y autonomía para incidir en el diseño y monitoreo de las políticas públicas gerontológicas.

Esta propuesta que se gesta desde la Redam de Montevideo, implica nuevos desafíos de articulación y ampliación de colectivos vinculados a la agenda de derechos, permitiendo la posibilidad de poner en diálogo con otros sectores, con otras demandas, otras agendas donde las vejez no se visibilizan o padecen de visiones prejuiciosas.

Referencia bibliográfica

- Acotto Laura, 2003 *"Las organizaciones de la sociedad civil: un camino para la construcción de ciudadanía"*. Buenos Aires: Espacio Ed.
- Berriel, F. (2007) La vejez como producción subjetiva. Representación e imaginario social. En: Envejecimiento, memoria colectica y construcción de futuro. Memorias del II Congreso Iberoamericano de Psicogerontología .Ed. Psicolibros Universitario.
- Berriel, Fernando, Pica, Carolina, & Zunino, Nerea. (2017). Construcción social de la vejez en Uruguay a partir de documentos de políticas públicas. *Psicoperspectivas*, 16(1), 7-18. <https://dx.doi.org/10.5927/Psicoperspectivas-vol16-issue1-fulltext-904>
- Carbajal, M., Ciarniello, M., Lladó, M & Paredes, M. (2014). Las organizaciones de adultos mayores en Uruguay: paradigmas de envejecimiento e integración social. En: NIEVE. La sociedad uruguaya frente al envejecimiento de su población. Universidad de la República.
- Dominioni, C., García, S., Morales, P., Palma, A., Perrotta, V. y Rovira, A. (2019). *Ejercer el derecho a la participación política en la vejez. Reflexiones a 10 años de la Red Nacional de Personas Mayores (ReDAM)*. MIDES. <http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/handle/123456789/1303>
- Filgueira C. 1990, Movimientos sociales en la restauración del orden democrático. Editorial Arca, Montevideo.
- Gergen, K. (2014). Video: Gergen hablando de construccionismo social. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=COJaS8C1erM>
- De Armas, G, Luzuriaga, A y Machado, F. (2009.). *Estado, sociedad y participación social en el gobierno del Frente Amplio: análisis de algunas experiencias*. Udelar. FCS-ICP : Friedrich Ebert Stiftung.

- Giménez, D. (2022). Sistematización de un Proyecto realizado entre RedAm y CIEn : “La participación de las Personas Mayores durante la Pandemia del Covid 19” (Trabajo Final de Grado). Universidad de la República, Montevideo. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/33006>
- Grin, G., Da Silva, G. (2015), Os Conselhos e as Narrativas sobre a Velhice En Dez Anos do Conselho Nacional dos Direitos do Idoso (2013), Secretaria de Direitos Humanos: Brasília.
- Habermas J. (1994) Ensayos políticos. Ed. Península, Barcelona.
- Informe mundial sobre el edadismo. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2021. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. <https://doi.org/10.37774/9789275324455>.
- Lladó, M., Carbajal, M., & Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Políticas Sociales, Área de las Personas Adultas Mayores. (2009). Producción de subjetividad sobre envejecimiento y vejez presente en las políticas públicas. *Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Políticas Sociales, Área de las Personas Adultas Mayores (Ed.), Hacia un Uruguay más equitativo en materia de envejecimiento: Primer debate nacional sobre políticas sociales, envejecimiento y territorio*, 97-131.
- Lladó, M. (2007). “Intervención en grupos de los Adultos Mayores en la ciudad de Montevideo: espacios públicos y construcción de Identidad.” “Envejecimiento, Memoria colectiva y Construcción de futuro”. Publicación arbitrada. II Congreso Iberoamericano de Psicogerontología y I Congreso Uruguayo de Psicogerontología. Montevideo: Editorial Psicolibros-Universitario
- Lourau, R. (1994). Análisis Institucional. Amorrortu. Buenos Aires.
- Midaglia, C. (2001) “Los dilemas de la colaboración público privada en la provisión de servicios sociales”. Disponible en www.mides.gub.uy/concursos/midaglia.pdf

- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (2016) Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2016-2019. Montevideo. MIDES. Recuperado de: <http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/file/66880/1/plan-nacional-de-envejecimiento-26-desetiembre-imprenta.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). (2012) Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2013- 2015. Montevideo: MIDES. Recuperado de <http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/file/92816/1/plan-nacional-de-envejecimiento-yvejez.pdf> Montevideo.
- Moya, Ociel Mario (2013). Sobre envejecimiento, vejez y biopolítica: Algunos elementos para la discusión. Revista Contenido: Arte, Cultura y Ciencias Sociales, 3, 68-85.
- Narbondo, P. y Ramos, C. (2001): “Reforma administrativa y capacidad estatal de conducción”, en Con el Estado en el corazón: el andamiaje de la gobernancia. Instituto de Ciencia Política, Ediciones Trilce y Voces, Montevideo.
- OEA (2015). Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Washington DC: OEA. Disponible en: <http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/file/56678/1/convencion-interamericanasobrelaproteccion-de-los-derechos-humanos-delaspersonas-mayores-oea.pdf>
- Salvarezza L. (1988). Psicogeriatría. Teoría y clínica. (1ra. Ed.) Bs. As.: Paidós
- Uruguay Poder Legislativo (08 de septiembre de 2016). Ley N° 19430 APROBACION DE LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19430-2016/1>